

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Comprometidos con el Fortalecimiento de la
Gestión Pública



PLAN ANUAL OPERATIVO, 2020
RECURSOS FINANCIEROS \$44,465,930.00

ORGANISMO DE DIRECCIÓN


Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde
Presidente


Licda. María del Carmen Martínez Berchón
Primera Magistrada


Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz
Segundo Magistrado

SAN SALVADOR, 2019.

CONTENIDO

PÁG.

I.	PRESENTACIÓN	1
II.	MARCO LEGAL Y TÉCNICO	2
III.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018 – 2021.....	3
IV.	POLÍTICA DE CALIDAD	5
V.	POLÍTICAS Y PRIORIDADES PARA EL AÑO 2020	6
VI.	OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2020	8
VII.	PROYECCIÓN DE METAS 2020	9
ANEXOS.....		10
1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		11
2. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA		19



I. PRESENTACIÓN

La formulación del Proyecto del Plan Anual Operativo del Ente Fiscalizador del Estado, contiene la gestión a realizarse para el ejercicio fiscal 2020, y está vinculada con el Pensamiento Estratégico Institucional (PEI) 2018–2021 fundamentado en la Misión, Visión, Objetivos y Valores; la estandarización y certificación en relación a los Estándares Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI); el fortalecimiento de los procesos administrativos y jurisdiccionales, y el desarrollo de las competencias del talento humano.

Con el propósito de continuar con la mejora constante en los procesos institucionales que contribuya a que el Organismo de Fiscalización Superior, realice una gestión efectiva y con calidad, en armonía con el Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma ISO 9001 en su versión 2015 actualizada a nivel mundial.

El Proyecto de Plan Anual Operativo de la CCR, se desarrolló considerando las disposiciones legales establecidas, de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Hacienda como Ente rector de la administración de los fondos públicos.

La Planificación Operativa se ha formulado considerando el compromiso de los funcionarios y servidores actuantes, orientado a mejorar la fiscalización gubernamental, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas con un enfoque de gestión por resultados, este último permite tener una visión clara de los objetivos estratégicos y operativos; es un precepto de administración de las acciones del desempeño organizacional, que se logra a través de la responsabilidad del talento humano de la institución en el desempeño de sus funciones.



La Corte de Cuentas de la República, enfoca su gestión en impulsar el dinamismo a sus procesos misionales la divulgación de los resultados e información de su gestión que apoyen la toma de decisiones, generar transparencia en el uso de los fondos públicos, a través de las acciones de control desarrolladas por el ejercicio profesional de la Auditoría, el Juicio de Cuentas y los procesos de soporte y administrativo, según se presentan en el anexo del presente documento.

II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO

El marco legal y técnico para la formulación del Plan, está constituido por un conjunto de instrumentos, los cuales se enuncian a continuación:

1. Constitución de la República de El Salvador.
2. Ley de la Corte de Cuentas de la República y sus reformas.
3. Reglamento Orgánico Funcional y sus reformas.
4. Normas Técnicas de Control Interno Específicas.
5. Plan Estratégico Institucional 2018–2021.
6. Sistema de Planificación Institucional.
7. Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.
8. Objetivos, Políticas y Prioridades Institucionales para el ejercicio fiscal 2020.
9. Norma ISO 9001:2015.
10. Guía para la Administración de Riesgos.
11. Política Presupuestaria 2020, emitida por el Ramo de Hacienda.



III. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2021

El Plan Estratégico Institucional de la Corte de Cuentas de la República, es una herramienta organizacional que define las directrices orientadas a la gestión institucional y en la formulación de los planes a corto plazo, lo que permitirá desarrollar con eficacia el proceso de fiscalización moderno, técnico e independiente, para contribuir al fortalecimiento del sector público que garantice la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos del Estado.

La estrategia institucional está encaminada a optimizar los recursos y desde esta perspectiva, es necesario que todos los gastos de la organización estén enfocados a alcanzar los resultados; así como, de los servicios requeridos por la Sociedad Salvadoreña o las características que las partes interesadas observan bajo sus expectativas y en cumplimiento de estándares Internacionales.

El Ente de Fiscalización Superior, ha establecido Objetivos Estratégicos, enfocados a Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional; Desarrollar las competencias del talento humano; y Modernizar la fiscalización y la capacidad institucional; al lograr los objetivos estratégicos trazados, permitirá posicionar a la Corte de Cuentas de la República, como el Organismo profesional e independiente que facilite al sector público y a la ciudadanía en general, información sobre la administración de las finanzas públicas.

El proceso de la Planeación Estratégica Institucional es desarrollado, como parte imprescindible de un mecanismo regulador y oportuno, que fomenten los principios de legalidad, utilidad y racionalidad de las operaciones administrativas y financieras, esto último proyectado en el ejercicio 2020 aplicando estrategias y la participación activa, con énfasis en temas de modernización.



Pensamiento Estratégico

MISIÓN

"Fiscalizamos la administración de los recursos públicos, para contribuir a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental".

VISIÓN

"Consolidarnos como el organismo de fiscalización moderno y confiable, comprometido con el fortalecimiento de la gestión pública en El Salvador".

VALORES INSTITUCIONALES

La internalización de valores institucionales por parte del talento humano, como parte del Pensamiento Estratégico Institucional, identifican y orientan la actuación, garantizando el derecho de las personas a la independencia, para un desempeño profesional y ético; que regula el comportamiento y desempeño del talento humano; éstos se enuncian a continuación:

- **Independencia**

Cumplir la función de fiscalización libre de injerencias, con apego a la Constitución, leyes y normativa técnica.

- **Objetividad**

Mantener una conducta imparcial que garantice resultados confiables, basados en hechos y evidencias, libres de intereses particulares.



- **Profesionalismo**

Realizar nuestro trabajo de manera técnica, íntegra y efectiva, que garantice la mejora continua de los procesos institucionales.

- **Compromiso**

Cumplir con responsabilidad, honestidad y excelencia las funciones establecidas, para contribuir al fortalecimiento y transparencia de la administración pública en beneficio de la sociedad salvadoreña.

IV. POLÍTICA DE CALIDAD

"En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña".

El Sistema de Gestión de la Calidad, se encuentra actualizado al marco de referencia que establecen las acciones con base a los objetivos y las funciones sustantivas que contribuyen a la mejora continua de los procesos institucionales, en materia de gestión de calidad a la Norma ISO 9001 en su versión 2015.



V. POLÍTICAS Y PRIORIDADES PARA EL AÑO 2020

Políticas

1. La formulación de los Planes Anuales Operativos y Presupuesto de las Unidades Organizativas institucionales, para el ejercicio de 2020, deberán estar alineados y diseñados para alcanzar los objetivos contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, conforme a la normativa legal y técnica vigente.
2. El desarrollo de las competencias del talento humano, será impulsado de manera integral a través del programa de Creación de Capacidades, para fortalecer los conocimientos y habilidades en las áreas misionales y de apoyo, en armonía con la ética y valores institucionales.
3. La identificación y priorización de necesidades tecnológicas y el fortalecimiento de mecanismos de integración de sistemas, será incorporada en los planes de trabajo, con énfasis en la modernización de los procesos misionales.
4. Se promoverá un clima laboral apropiado y la adopción de buenas prácticas, que permitan mejorar las condiciones y el desempeño de los servidores, su sentido de pertenencia y compromiso con la institución.
5. El Organismo de Dirección y la Estructura de Calidad continuará promoviendo la mejora continua en la red de procesos institucionales, para incrementar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y lograr la satisfacción de las partes interesadas.



6. La CCR continuará promoviendo el acercamiento con otras Entidades de Fiscalización Superior (EFS), Organismos Cooperantes e Instituciones Públicas y Privadas Nacionales e internacionales; a fin de establecer alianzas estratégicas que contribuyan a mejorar la gestión de fiscalización.
7. Continuar fomentando la participación ciudadana, para favorecer la cultura de fiscalización de la población en la administración de los de los recursos públicos.

PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSO

El Plan Anual Operativo Institucional para el ejercicio 2020, considera los aspectos siguientes:

1. Modernizar los procesos de fiscalización a través del desarrollo de acciones y mecanismos, orientados a continuar con la implementación de estándares internacionales aplicables a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).
2. Impulsar el Programa de Creación de Capacidades 2020, que eleve las competencias del personal en las áreas misionales y administrativas, con capacidad técnica, valores éticos, profesionalismo y comprometidos con el mejoramiento de la gestión pública.
3. Mejorar la infraestructura física y de las tecnologías de información y comunicaciones, en apoyo a los procesos de fiscalización y administrativo.
4. Mejorar los mecanismos de comunicación y motivar la participación ciudadana, así como el acercamiento con entidades y organismos que promuevan la gobernanza y transparencia en el manejo de los recursos del estado.



VI. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2020.

A) GENERAL

Fortalecer la Fiscalización Institucional para el ejercicio 2020, mediante la continuidad de la implementación de estándares internacionales, el desarrollo de las competencias del talento humano y la optimización de los procesos misionales, para mejorar mecanismos que propicien la modernización de la gestión pública.

B) ESPECÍFICOS

1. Optimizar el proceso de Auditoría, mediante la continuidad de la implementación de estándares internacionales aplicables a las Entidades de Fiscalización Superiores (EFS), adaptadas al marco legal y técnico vigente; así como, fortalecer el proceso de Juicio de Cuentas, para contribuir a mejorar la rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos del Estado.
2. Mejorar la infraestructura física y tecnológica, con base a la priorización de necesidades, para contribuir a la modernización y fortalecimiento de la gestión de las áreas misionales de la CCR.
3. Mejorar los mecanismos de comunicación institucional, implementando estrategias que motiven la participación ciudadana y fortalezcan las relaciones con entidades del sector público y organismos internacionales; que permitan fomentar la cultura de control gubernamental y contribuyan a socializar la gestión de fiscalización.



4. Desarrollar de manera integral un programa de Creación de Capacidades, orientado a fortalecer los conocimientos, habilidades, valores y temas éticos del Talento Humano, para garantizar un organismo de fiscalización confiable.

VII. PROYECCIÓN DE METAS 2020

Como Organismo Superior de Control del Estado, los objetivos, políticas y prioridades en la asignación de recursos para el ejercicio 2020, son indispensables para la proyección de metas, éstas se han formulado en función de la gestión de fiscalización de las unidades organizativas y se presentan en las matrices y cuadros adjuntos con el detalle de los productos esperados y la cuantía de recursos financieros requeridos.





ANEXOS

ANEXO 1**A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01****DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL****RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$19,355,905.00**

SITUACIÓN ACTUAL: El desarrollo de la gestión e iniciativas realizadas por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, ha contribuido a la mejora continua de los procesos de fiscalización gubernamental, apoyando la implementación de mejores prácticas en el avance del cumplimiento de la estrategia institucional, contenida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, orientados al fortalecimiento de los procesos de auditoría y jurisdiccional; para contribuir con la transparencia y al fortalecimiento de la gestión pública.

La modernización de la fiscalización realizada con base a políticas, objetivos y estrategias, impulsará el cumplimiento de la proyección para el ejercicio fiscal del 2020, a fin de cumplir las expectativas de las partes interesadas; para tal efecto es indispensable el desarrollo de las competencias del talento humano, continuar con la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, según la Norma ISO 9001 en su versión 2015, fomentar la transparencia, promover la participación ciudadana, fortalecer la capacidad institucional y las tecnologías de Información y comunicaciones.



POLÍTICA PRESUPUESTARIA: La ejecución de los recursos financieros asignados, se realizará atendiendo las prioridades en la rendición de cuentas a la sociedad y al fortalecimiento del gerenciamiento sobre la base de resultados que puedan ser entregados como producto final de los procesos misionales, en armonía con el cumplimiento de los objetivos, políticas y prioridades del ejercicio que se planifica.



A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
A1) LÍNEA DE TRABAJO 01-01 DIRECCIÓN SUPERIOR
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$320,160.00



Programación de Metas para el Período 2020
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

0200-01-01 DIRECCION SUPERIOR

OBJETIVO: Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos, para contribuir a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental, promoviendo el desarrollo de modernización, a través de los recursos tecnológicos, la comunicación efectiva y la implementación de estándares internacionales; además, mejorar la cooperación técnica y financiera ante entidades y organismos nacionales e internacionales.

1) Dirección Superior		PROPÓSITO: Orientar la gestión de fiscalización gubernamental, en una eficiente rendición de cuentas de las entidades del Estado; la transparencia basada en la normativa legal y las buenas prácticas; promover la cultura de la participación ciudadana y la gestión en cumplimiento al mandato constitucional.					
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN			
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
1	Analizar y aprobar los documentos técnicos, legales y administrativos; así como, formular y orientar las políticas institucionales hacia el desarrollo de planes y programas de trabajo, en armonía con los objetivos estratégicos, políticas y prioridades de la CCR.	Gestión	100%				
2	Promover acciones y proyectos orientados al fortalecimiento de la normativa legal y técnica que regula la actuación de la Corte de Cuentas de la República y el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.	Gestión	100%				
3	Propiciar lazos de integración regional e intercambio de experiencias con entidades homólogas y otros organismos internacionales, con el fin de fortalecer las prácticas del control gubernamental y jurisdiccional.	Gestión	100%				
4	Gerenciar el desarrollo y cumplimiento de las proyecciones estratégicas y operativas establecidas por las Unidades Organizativas de la Institución, en beneficio de la gestión de fiscalización gubernamental.	Gestión	100%				
5	Impulsar convenios de cooperación técnica y financiera con Organismos nacionales e internacionales, que favorezca la modernización institucional.	Gestión	100%				



A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

A2) LÍNEA DE TRABAJO 01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL

RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$19,035,745.00



Programación de Metas para el Período 2020

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

0200-01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL

OBJETIVO: Fortalecer los procesos misionales, de soporte y administrativo, desarrollar las competencias del Talento Humano y promover una cultura de planificación, para cumplir con las estrategias proyectadas en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021, a fin de lograr el fortalecimiento de la gestión pública.

2) Administración General		PROPÓSITO: Obtener información oportuna del cumplimiento de las acciones de control, juicio de cuentas, la gestión técnica, legal y financiera; para generar transparencia en los procesos institucionales y fortalecer la cultura de comunicación, toma de decisiones y garantizar la participación del talento humano en la ejecución de la administración pública.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN				UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE*
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Dar cumplimiento a los requerimientos presentados por el Organismo de Dirección, relacionados con la elaboración de informes y reportes sobre temas nacionales e internacionales, la formulación de propuestas que contribuyan con el buen desempeño; así como, la participación o asistencia a eventos de la CCR.	Gestión	100%					AOD
2	Fortalecer los mecanismos de comunicación interna y externa, a través del desarrollo de políticas, instructivos y estrategias de comunicación, en cumplimiento con la planificación estratégica y operativa, para fomentar la cultura del control gubernamental.	Gestión	100%					DIRCOM
3	Proporcionar servicios de asesoría, asistencia legal y jurídica al Organismo de Dirección, dependencias de la Corte y Entidades vinculadas con la función que ésta ejerce; así como, revisar y validar el marco jurídico Institucional.	Gestión	100%					DJ
4	Evaluar la efectividad de los controles internos y riesgos que afecten los objetivos estratégicos, conforme al marco legal aplicable; así como, el aseguramiento de calidad al proceso de auditoría, que tiendan a mejorar las áreas críticas de la Institución.	Gestión	100%					DAI
5	Desempeñar la funciones de administración de los recursos financieros asignados a la Corte, mediante la ejecución de las operaciones del proceso administrativo y del control financiero, fundamentando la actuación dentro de los parámetros de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia; así como, coordinar la formulación del presupuesto Institucional.	Gestión	100%					DF



6	Fomentar la cultura de control gubernamental y favorecer el acceso a la Información Pública, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y demás normativa aplicable, por medio de mecanismos para generar acercamiento con Entidades del Estado y la Ciudadanía, respecto a la gestión y resolución de solicitudes de información, trámite de la denuncia ciudadana y la rendición de cuentas.	Gestión	100%					DT
7	Desarrollar las competencias del talento humano de las áreas misionales de la Corte de Cuentas de la República; como el de otras entidades de la administración pública en materia de fiscalización, a través de la ejecución de capacitaciones basadas en el Programa de Creación de Capacidades.	Gestión	100%					CINCAP
8	Administrar y gestionar el proceso de adquisición de obras, bienes y servicios, indispensables para la ejecución de la gestión Institucional, con fundamento en el marco normativo legal, ético y de transparencia.	Gestión	100%					DACI
9	Ejecutar con eficacia la gestión administrativa institucional, relacionada con la coordinación, asesoramiento, apoyo y seguimiento en los procesos realizados por Unidades Organizativas bajo su dependencia, para contribuir al fortalecimiento con los procesos sustantivos de la CCR.	Gestión	100%					CGAD
10	Proporcionar oportunamente los servicios de apoyo administrativo necesarios en la Institución, relacionados al Mantenimiento, Almacén, Intendencia, Activo Fijo, Biblioteca, Museo Institucional, Archivo, Resguardo y Distribución de Combustible, a fin de contribuir a la gestión institucional.	Gestión	100%					DA
11	Ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la gestión y desarrollo del talento humano, alineado al pensamiento estratégico institucional, que contribuya con la mejora de los procesos.	Gestión	100%					DRH



12	Gestionar la planificación estratégica y operativa, a través de la ejecución de políticas, estrategias y la aplicación de herramientas técnicas administrativas, para promover la modernización y el fortalecimiento de los procesos misionales, a fin de contribuir a mejorar la gestión institucional.	Gestión	100%					DPDI
13	Fortalecer los servicios y la infraestructura tecnológica y de comunicaciones institucional, adecuado a las necesidades de la CCR, que favorezca la optimización en los procesos de las áreas misionales.	Gestión	100%					DI
14	Diseñar y ejecutar programas, proyectos y acciones ambientales, en armonía con los procesos institucionales; en cumplimiento a la Política Ambiental Institucional y demás normativa aplicable.	Gestión	100%					UA
15	Realizar la transcripción de acuerdos y resoluciones; así como, elaborar las certificaciones solicitadas por el Organismo de Dirección y otros servicios de documentación que emita la Corte y su respectiva distribución.	Gestión	100%					UCD
16	Contribuir con el desarrollo integral del talento humano, mediante la ejecución de acciones en materia de género, como la igualdad y equidad, con base al marco legal aplicable.	Gestión	100%					UGI

* UNIDADES ORGANIZATIVAS:

AOD = Asesores del Organismo de Dirección
 DIRCOM = Dirección de Comunicaciones
 DJ = Dirección Jurídica
 DAI = Dirección de Auditoría Interna
 DF = Dirección Financiera
 DT = Dirección de Transparencia

CINCAP = Centro de Investigación y Capacitación
 DACI = Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
 CGAD = Coordinación General Administrativa
 DA = Dirección Administrativa
 DRH = Dirección de Recursos Humanos

DPDI = Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 DI = Departamento de Informática
 UA = Unidad Ambiental
 UCD = Unidad de Control de Documentos
 UGI = Unidad de Género Institucional



ANEXO 2**FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA****B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02****CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA****RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$25,110,025.00**

SITUACIÓN ACTUAL: En cumplimiento al mandato constitucional y la Ley de la Corte de Cuentas de la República, para el ejercicio de la fiscalización de la Hacienda Pública en general y del Presupuesto en particular, se ha previsto incrementar la eficacia en la ejecución de los procesos de fiscalización, para la obtención de resultados que cumplan con las demandas de las partes interesadas. En la gestión Jurisdiccional de las Cámaras de Primera y Segunda Instancia, se aplicará la pronta y cumplida justicia, agilizando los tiempos procesales como resultado de la mejora continua, las mejores prácticas a través del intercambio de conocimientos en articulación con el Área de Auditoría, lo cual propiciará mejores resultados en el juicio de cuentas.

El fortalecimiento a los procesos de las Áreas de Auditoría y Juicio de Cuentas, se proyecta a través del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001 versión 2015 y el desarrollo de las competencias del talento humano, para contribuir a la modernización de la fiscalización de la gestión gubernamental.



POLÍTICA PRESUPUESTARIA: Las prioridades en las erogaciones de presupuesto en este ejercicio, estarán prioritariamente orientados a fortalecer la eficacia de los procesos de fiscalización y al cumplimiento de metas por cada unidad presupuestaria. Será indispensable la participación y el compromiso del personal clave, en atención a los objetivos, estrategias y programas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021 y el cumplimiento de actividades enfocadas al cumplimiento de la planificación operativa por Áreas de Gestión del ejercicio fiscal 2020.



B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02
CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
B1) LÍNEA DE TRABAJO 02-01 AUDITORÍA
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$19,035,440.00



Programación de Metas para el Período 2020

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

0200-02-01 AUDITORIA

OBJETIVO: Implementar en el proceso de Auditoría, normativa internacional que promueva la sana administración de los recursos del Estado y rendición de cuentas, con la finalidad de incrementar la participación de las partes interesadas y la sociedad salvadoreña, en función de ejecutar el proceso de fiscalización efectiva, para el fortalecimiento de la gestión pública.

1) Auditoría		PROPOSITO: Crear un vínculo de transparencia a través del proceso de fiscalización y fomentar la cultura de participación ciudadana con la implementación de Normas de Auditoría Gubernamental con base a las ISSAI que permitan adoptar mecanismos y herramientas, para mejorar la gestión de Control Gubernamental.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLE*
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Realizar apoyo técnico a la Inversión pública, apegado al marco normativo aplicable; a fin de contribuir a las funciones operativas de las Direcciones de Auditoría y las Oficinas Regionales de Santa Ana, San Vicente y San Miguel.	Gestión	100%					CGAUD/ DECIP
2	Practicar Auditorías a las Entidades del Sector Público y Organismos que administren recursos del Estado, de conformidad al marco legal y técnico aplicable.	Informe	604	109	122	143	230	DAUD / OR
3	Fortalecer el control social, a través de la atención de las denuncias interpuestas por la ciudadanía y ejecutar auditorías a las denuncias; así como, atender otros requerimientos internos y externos concernientes al proceso de fiscalización.	Gestión	100%					CGAUD/ DAUD / OR
4	Ejecutar acciones concernientes a los requerimientos que se formulen derivados del Plan Estratégico Institucional 2018-2021.	Gestión	100%					CGAUD / DAUD / OR

* UNIDADES ORGANIZATIVAS:

CGAUD = Coordinación General de Auditoría.

DAUD = Direcciones de Auditoría.

OR = Oficinas Regionales

DECIP = Departamento Técnico para el Control de la Inversión Pública



B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02
CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
B2) LÍNEA DE TRABAJO 02-02 JUICIO DE CUENTAS
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$6,074,585.00



Programación de Metas para el Período 2020

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

0200-02-02 JUICIO DE CUENTAS

OBJETIVO: Fortalecer la transparencia en la administración pública, a través del proceso jurisdiccional de fiscalización, con la finalidad de aplicar la pronta y cumplida justicia, agilizando los tiempos procesales como resultado de la mejora continua en el marco del debido proceso.

2) Control Jurisdiccional		PROPOSITO: Promover la mejora continua en el proceso de juicio de cuentas, con base al marco legal aplicable, a fin de fortalecer la gestión pública.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLE *
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Sustanciar y resolver sobre las responsabilidades patrimoniales y administrativas en el Juicio de Cuentas.	Sentencia	329	86	82	81	80	CPI
2	Sustanciar y resolver los Recursos de Revisión y Apelación.	Proyecto de Sentencia	177	45	44	44	44	SCSI
3	Mejoramiento de la Calidad del Proceso de Juicio de Cuentas.	Gestión	100%					CGJ

* Unidades Organizativas:

CPI = Cámaras de Primera Instancia.

SCSI = Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia.

CGJ = Coordinación General Jurisdiccional.

